

Febrero 2021

ISSN 2594-0791

Indicadores del Entorno Económico



ANIVERSARIO

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

FACULTAD DE ECONOMÍA | UANL

Responsables

Dra. Joana C. Chapa Cantú- Editora

Lic. Ana Luisa Cordero Ramos- Coordinadora

Consejo Editorial:

M.A. Everardo Elizondo Almaguer (EGADE Business School del Tecnológico de Monterrey)

Dr. Alejandro Dávila Flores (CISE, Universidad Autónoma de Coahuila)

Dr. Horacio Sobarzo Fimbres (Colmex)

Dr. Leonardo E. Torre Cepeda (Banco de México)

Dr. Edgardo Ayala Gaytán (Tecnológico de Monterrey)

Lic. Enrique González González (Economista Consultor)

Indicadores del Entorno Económico, febrero, 2021 es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Facultad de Economía con la colaboración del Centro de Investigaciones Económicas, Av. Lázaro Cárdenas 4600 Ote., Fracc. Residencial Las Torres, Monterrey, N.L. C.P. 64930. Tel. +52 (81) 8329 4150 Ext. 2463 Fax, +52 (81) 8342 2897, publicaciones.cie@uanl.mx, <http://www.economia.uanl.mx/centro-de-investigaciones-economicas/boletin-mensual.html>. Editor Responsable: Joana Cecilia Chapa Cantú, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2017-040314004400-203, ISSN 2594-0791, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Facultad de Economía UANL, Ing. Dora María Vega Facio, Av. Lázaro Cárdenas 4600 Ote., Fracc. Residencial Las Torres, Monterrey, N.L. C.P. 64930. Tel. +52 (81) 8329 4150 Ext. 4143. Fecha última de actualización: 1 de febrero de 2021.



Contenido

I. Resumen	4
II. Comentario	5
III. Evolución de la Economía Mexicana	12
III.1. Actividad Económica General	12
III.2. Actividad Industrial Total	14
III.3. Componentes de la Demanda Interna: Inversión y Consumo	16
III.3.1. Inversión Fija Bruta Total	16
III.3.2. Consumo Privado Interno	18
III.4. Indicador de Confianza del Consumidor (ICC)	19
III.5. Indicadores del Mercado Laboral	21
III.5.1. Indicadores de Ocupación y Desocupación	21
III.5.2 Trabajadores Asegurados en el IMSS e IGPOSE	23
III.6. Balanza Comercial de Mercancías	24
IV. Indicadores Económicos de Nuevo León	26
IV.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)	26
IV.2. Actividad Comercial Estatal	27
V. Pronósticos Económicos	28
V.1. Expectativas de Corto Plazo de la Economía Mexicana	28
V.2. Perspectivas de Corto Plazo de la Economía Mundial	29

I. Resumen

De acuerdo con estimaciones oportunas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto (PIB) real se desaceleró significativamente durante el periodo de octubre a diciembre de 2020, tras mostrar un rápido avance trimestral desestacionalizado de doble dígito en el lapso de julio a septiembre del mismo año. En tal evolución del PIB real influyó decisivamente el menor ritmo de expansión trimestral tanto de la actividad industrial, como del sector servicios. Además, se prevé un lento proceso de recuperación económica para el primer trimestre del año en curso, en virtud de la intensificación de la crisis epidemiológica y del restablecimiento de algunas medidas preventivas para contenerla (por ejemplo, cierre temporal y suspensión parcial de actividades económicas no esenciales, además de reducción de horarios de operación en actividades comerciales y de servicios).

En lo concerniente a los componentes de la demanda interna, las tendencias recientes de los índices de volumen de la inversión fija bruta y del consumo privado interno reflejan un proceso de recuperación gradual y paulatino en ambos componentes, aunque sus niveles actuales continúan ubicándose por debajo de los registrados antes del inicio de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19. Conviene advertir que un débil desempeño del indicador de formación bruta de capital fijo limita el potencial de crecimiento real de la economía mexicana.

En lo relativo al mercado laboral, en diciembre pasado, algunos de sus indicadores básicos siguieron mostrando una cierta mejoría en su desempeño. Así, por ejemplo, las tasas de desocupación y subocupación mantuvieron su tendencia descendente durante ese mes, si bien sus niveles actuales aún se encuentran por encima de los registrados en diciembre de 2019 y de los observados en los meses iniciales de 2020, previos al levantamiento de la contingencia sanitaria. Por su parte, la cifra total de empleo formal mostró un repunte mensual moderado en enero pasado (47,919 nuevas plazas), tras una notable pérdida mensual de empleos en diciembre de 2020 (-277,820 plazas). Así, el proceso de recuperación de la ocupación formal avanza a paso lento y su nivel actual se encuentra muy por debajo del observado antes del brote epidémico.

Finalmente, los avances mensuales desestacionalizados de las exportaciones totales de mercancías, registrados durante la segunda mitad de 2020, contribuyeron, en buena medida, a la recuperación de la actividad económica nacional, tras su evidente desplome en el segundo trimestre del mismo año. Cabe destacar el sólido desempeño de las exportaciones manufactureras, particularmente las correspondientes al sector automotriz, alentadas por una mayor demanda externa proveniente sobre todo del mercado estadounidense.



II. Comentario

Política Pública y Diseño de los Reguladores

Rodrigo Morales Elcoro¹

El análisis económico y la evidencia empírica demuestra tanto la fortaleza de la operación descentralizada de los mercados y la libre contratación para generar bienestar, crecimiento e innovación como sus limitantes. Una economía descentralizada de mercado en un entorno competitivo motiva a los oferentes a ofrecer soluciones creativas e innovadoras a las necesidades de los consumidores al mínimo costo social viable.² No obstante, la experiencia muestra también que la operación eficiente de los mercados requiere de un marco regulatorio que asegure condiciones competitivas y corrija muy diversas fallas de mercado.³

Adicionalmente, ciertos mercados imponen retos particulares para su operación eficiente. Redes de energía, telecomunicaciones o ferrocarriles requieren de reglas transparentes y efectivas de interconexión –de otra forma, el proveedor con la red más amplia, aún si sus competidores fuesen más eficientes, podría mantener indefinidamente su ventaja por el efecto de economías de red. La prestación de servicios de muy diversos tipos de infraestructura esencial requiere de reglas que permitan la competencia en mercados relacionados pero, a la vez, condiciones que no inhiban la inversión del administrador de la infraestructura esencial.⁴ Monopolios naturales en la distribución de electricidad o gas natural deben enfrentar restricciones en la fijación de precios, asegurando que el operador recupere su inversión pero sin incurrir en abusos al usuario.

Aplicar una regulación que fomente la operación eficiente de los mercados no es una tarea sencilla. Errores u omisiones en la aplicación de la legislación de competencia o en la regulación sectorial pueden preservar o incluso agravar las fallas de mercado. La experiencia mexicana muestra una

¹ Investigador en la Facultad Libre de Derecho de Monterrey.

*Las opiniones expresadas son de la exclusiva responsabilidad del autor y no coinciden necesariamente con las del Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

² Las ganancias estáticas de eficiencia derivadas de una economía competitiva de mercado son bien conocidas y, en ausencia de fallas de mercado, aseguran una asignación óptima de recursos en el sentido de Pareto. El efecto de condiciones competitivas en los mercados sobre la innovación y el crecimiento a largo plazo es más controversial. La denominada hipótesis de Schumpeter sugiere que estructuras de mercado más concentradas pueden facilitar el proceso de innovación y crecimiento a largo plazo – generando eficiencias dinámicas. No obstante, la evidencia empírica sugiere que mercados más competitivos fomentan la innovación y un crecimiento más acelerado. Véase, por ejemplo, Ahn, S. (2002), "*Competition, Innovation and Productivity Growth: A Review of Theory and Evidence*", OECD Economics Department Working Papers, No. 317, OECD.

³ La prestación de servicios financieros, por ejemplo, está sujeta en muchas ocasiones a problemas de asimetría de información y de riesgo moral. En ausencia de una regulación y supervisión estricta, el sistema financiero estaría sujeto constantemente a riesgos de solvencia. Muy diversas actividades industriales y de energía generan externalidades al impactar sobre el medio ambiente y la salud. En ausencia de un marco regulatorio que induzca a los oferentes a internalizar los costos generados a terceros, el funcionamiento del mercado conduciría a una asignación ineficiente de recursos.

⁴ La prestación de servicios aeroportuarios ejemplifica la necesidad de contar con reglas de prestación del servicio de slots (horarios de servicios de aterrizaje, carretaje y despegue) de manera no discriminatoria a fin de asegurar condiciones competitivas en el servicio relacionado de transporte aéreo de pasajeros.

combinación de construcción gradual de capacidades institucionales de sus reguladores y cambios radicales en su diseño en respuesta a la complejidad de los retos que han enfrentado históricamente. Recientemente se han planteado ciertas sugerencias acerca de la posible modificación de la estructura y operación de diversos reguladores. Cualquier propuesta de reforma debe ser sujeta a un escrutinio estricto a fin de evitar efectos imprevistos no deseables. Para tal efecto se explora el consenso internacional respecto al diseño institucional óptimo de las agencias reguladoras a fin de evaluar, sobre esa base, las características organizacionales de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y su desempeño reciente. La nota concluye con algunas reflexiones sobre las propuestas de modificación de estas agencias reguladoras.

Principios de diseño óptimo de las agencias reguladoras

La experiencia internacional ofrece lecciones importantes sobre ciertas características básicas en el diseño de los órganos reguladores a fin de optimizar su desempeño.⁵

Cuadro A. Características fundamentales de un regulador bien diseñado
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mandato bien definido 2. Órgano de gobierno profesional e independiente 3. Autonomía efectiva 4. Transparencia y rendición de cuentas 5. Financiamiento 6. Medición del desempeño
Fuente: OECD (The Organization for Economic Co-operation and Development), <i>The Governance of Regulators</i> .

Mandato Claro, Inequívoco y Consistente. El objetivo y las funciones del órgano regulador deben estar claramente establecidos en la legislación. Del mismo modo, la relación del regulador con el poder ejecutivo y el legislativo así como con otros reguladores debe ser definida con precisión. Un mandato inequívoco es indispensable para el cumplimiento de la función regulatoria, alcanzar una relación armónica entre distintos órganos de gobierno, asegurar la legitimidad ante los entes regulados y facilitar la rendición de cuentas ante el público en general. En caso de asignar múltiples objetivos a un ente regulador, la legislación debe asegurar que estos objetivos no entren en conflicto potencial. Por ejemplo, asignar a una misma agencia o dependencia pública funciones de supervisión y vigilancia, por una parte, y de promoción de inversiones en el mismo sector regulado pondría en riesgo una o ambas funciones. La agencia podría considerar, con razón, que aplicar una supervisión demasiado estricta limitaría su capacidad de promover nuevas inversiones. Los mismos entes regulados tendrían el incentivo para condicionar proyectos de inversión a cambio de una supervisión

⁵ Véase, por ejemplo, el reporte de la OECD, (2014), *The Governance of Regulators, OECD Best Practice Principles for Regulatory Policy*. Disponible en: <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/the-governance-of-regulators-9789264209015-en.htm>



más flexible. Contar con más responsabilidades no fortalece a un regulador –paradójicamente puede debilitar su capacidad de cumplir con el mandato asignado.

Autonomía. Dado el poder significativo de un regulador de interferir en decisiones privadas, el organismo regulador debe tener el mayor grado de autonomía respecto de toda influencia indebida sobre sus decisiones. Determinaciones regulatorias basadas en criterios erráticos o arbitrarios deterioran el clima de negocios e inhiben la inversión. El inversionista debe tener el mayor grado posible de certidumbre sobre las posibles restricciones regulatorias que enfrentará al iniciar un proyecto de inversión.

La independencia del regulador tiene una doble dimensión. Un regulador efectivo debe ser independiente en sus decisiones técnicas de cualquier influencia política. El marco regulatorio afecta la rentabilidad a largo plazo de inversiones y debe responder a políticas de Estado consistentes. El ciclo político no debería afectar sustantivamente al órgano de gobierno de un regulador, sus lineamientos y criterios técnicos ni la selección de su personal.

La otra dimensión de la independencia de un regulador efectivo es su autonomía respecto de influencia de las mismas empresas reguladas. La captura regulatoria distorsiona las decisiones regulatorias favoreciendo indebidamente a empresas o grupos de cabildeo con mayor influencia política.⁶ Mandatos de larga duración de los miembros de los órganos reguladores y restricciones razonables a actividades de cabildeo que estos puedan realizar luego de terminar su mandato (evitar la denominada “*revolving door*”) contribuyen a minimizar presiones indebidas. Deben establecerse también mecanismos para que los responsables de la toma de decisión puedan excusarse de participar en decisiones que afectan a empresas o personas relacionadas. Del mismo modo, reglas de contacto transparentes entre el personal del regulador y las empresas reguladas o sus representantes puede contribuir a prevenir el otorgar ventajas indebidas.

Órgano de Gobierno. El modelo más utilizado en el órgano de gobierno de un regulador es el de un cuerpo colegiado responsable de tomar tanto las determinaciones regulatorias, con el apoyo de un cuerpo técnico altamente especializado, y las principales decisiones estratégicas, de selección del cuerpo directivo y presupuestales. A fin de facilitar la continuidad y una evolución gradual en los criterios del regulador, los miembros del órgano de gobierno generalmente se deben nombrar de manera escalonada en el tiempo.

Transparencia y Rendición de Cuentas. La independencia técnica del regulador no se contrapone a una estricta rendición de cuentas. Precisamente por el impacto que las decisiones regulatorias tienen sobre el bienestar, los órganos reguladores deben estar sujetos a un proceso de evaluación continua de su desempeño. Un regulador debe generalmente informar sus resultados al poder legislativo a fin de que este corrobore que se está cumpliendo el mandato legal –sin que ello signifique que el poder legislativo interfiera en las decisiones técnicas de la agencia reguladora. A fin de asegurar su legitimidad entre las empresas reguladas es recomendable que las decisiones adoptadas, y la argumentación que sustenta esas decisiones, sean públicas. De esta manera los particulares pueden

⁶ Dal Bó, Ernesto (2006). “*Regulatory capture: A review*”. Oxford Review of Economic Policy. 22 (2).

conocer los criterios técnicos que sigue la autoridad y prevenir posibles incumplimientos.⁷ La apertura a consulta pública de lineamientos técnicos, así como de los planes estratégicos del regulador enriquece su vinculación con expertos en la materia, los agentes regulados y la sociedad en general.⁸

Financiamiento. La autonomía formal puede significar poco si el presupuesto asignado al regulador queda, sin ningún parámetro objetivo, al arbitrio de actores políticos –más susceptibles a la captura de intereses privados o motivaciones de corto plazo. Garantizar la disponibilidad del financiamiento mínimo necesario para atraer a recursos humanos altamente profesionales y retenerlos en la institución resulta crucial para una actuación efectivamente autónoma y profesional de los reguladores.

Medición del Desempeño. Toda agencia regulatoria debe sujetarse a procesos de evaluación de desempeño, tanto internos como externos, a fin de rendir cuentas de manera efectiva tanto a otros poderes del Estado que tengan la obligación de vigilar su desempeño como a la sociedad en general a fin de sustentar la confianza del público en su actuación.

Como parte de la tarea de evaluación continua, las mejores prácticas internacionales sugieren desarrollar indicadores de desempeño. Idealmente la agencia debería estimar de manera robusta y fidedigna un indicador general de las ganancias de bienestar social que se derivan anualmente de su actuación. También establecer indicadores desagregados de desempeño en las diferentes funciones de la agencia, así como del costo regulatorio de su actuación sobre los particulares.⁹

Diseño institucional de COFECE y del IFT

La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y competencia de 2013 modificó la arquitectura institucional de la autoridad de competencia y del regulador de telecomunicaciones y radiodifusión y le otorgó mayores facultades a cada órgano para lograr su mandato.¹⁰ La reforma constituyó a la COFECE y al IFT como órganos constitucionales autónomos (OCAs).

La COFECE tiene el mandato de “*garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.*” Adicionalmente, la reforma otorgó a la Comisión facultades “*para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o*

⁷ Kovacic, William E., (2005), *Achieving Better Practices in the Design of Competition Policy Institutions*. The Antitrust Bulletin, Vol. 50, #3. Disponible en:

<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0003603X0505000308>

⁸ La consulta pública de Plan Anual de la Competition and Markets Authority del Reino Unido para el año 2021 ejemplifica esta práctica. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/consultations/cma-annual-plan-consultation-202021>

⁹ Véase, por ejemplo, el reporte anual de desempeño de la Federal Trade Commission de Estados Unidos. Disponible en: https://www.ftc.gov/system/files/documents/reports/fy-2020-performance-report/fy20_perform_plan_report_update.pdf

¹⁰ Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2013. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013



acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.” En tanto, el IFT “tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales.”

La reforma establece que el IFT “*será también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones...y regulará de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia.*” De este modo, dos agencias distintas son responsables de aplicar la legislación de competencia: el IFT exclusivamente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones mientras que la COFECE tiene jurisdicción en el resto de los mercados.

Diversos mecanismos garantizan la autonomía de la COFECE y del IFT. La selección de los miembros de su órgano de gobierno se sujeta a un estricto escrutinio profesional –incluyendo un examen técnico aplicado por un Comité designado para tal efecto. Posteriormente los actores políticos intervienen en su designación pero se cierra la puerta a nombramientos discrecionales.¹¹ Los candidatos a comisionados de ambos órganos deberán contar con experiencia y no haber sido directivos de las empresas reguladas al menos con tres años de antelación, la normatividad establece reglas de contacto con los regulados aplicables tanto a los Comisionados como a los funcionarios de estos órganos.¹² Un aspecto importante que soporta la autonomía financiera de ambos órganos es la disposición constitucional que establece que los reguladores “*ejercerán su presupuesto de forma autónoma*” y ordena a los Diputados garantizar su “*suficiencia presupuestal a fin de permitirles el ejercicio eficaz y oportuno de sus competencias.*” Ambos órganos están legitimados para presentar controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando consideren que el ejecutivo o el legislativo federal ha invadido sus competencias o incurrido en una violación constitucional.¹³

Ambos órganos deben presentar su programa de trabajo anual y trimestralmente e informes trimestrales tanto al ejecutivo como al legislativo, así como comparecer ante la Cámara de Senadores anualmente. Las guías, lineamientos y criterios técnicos emitidos por ambos órganos se someten a

¹¹ El Presidente de la República elige a uno de los candidatos en el grupo de candidatos con calificaciones más elevadas en el examen aplicado por el Comité, grupo que puede incluir entre tres y cinco candidatos. Posteriormente, el Senado de la República evalúa al candidato y lo confirma u objeta. El Comité está constituido por el Banco de México y el INEGI.

¹² En toda reunión con los representantes de un agente económico deberán estar presentes al menos dos funcionarios de la institución y las solicitudes de reunión se deberán realizar vía correo electrónico institucional en la que se asentará la identificación del expediente, los agentes económicos, o representantes legales que solicitan la reunión, las personas que asistirán, los servidores públicos con quienes pretende reunirse y el motivo de la reunión.

¹³ La COFECE interpuso una controversia constitucional ante la SCJN al considerar que la Política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, emitida por la Secretaría de Energía en mayo de 2020, violenta los principios constitucionales de competencia y libre concurrencia. La Suprema Corte falló recientemente a favor de la COFECE. El comunicado de prensa al presentar la controversia está disponible en: <https://www.cofece.mx/cofece-interpone-controversia-constitucional-contra-la-emision-de-la-politica-de-confiabilidad-seguridad-continuidad-y-calidad-en-el-sistema-electrico-nacional/>

un proceso de consulta pública. Adicionalmente, sus resoluciones son públicas.¹⁴ La Comisión publicó un Plan Estratégico 2018-2021 y publica anualmente su Programa Anual de Trabajo, así como diversas evaluaciones de desempeño.¹⁵

Evaluación del diseño institucional de COFECE y del IFT y de su desempeño

La breve descripción contenida en la sección previa acredita que el diseño institucional y las facultades tanto de la COFECE como del IFT se ajusta a las mejores prácticas internacionales: (i) un mandato bien definido; (ii) gobernanza adecuada sustentada en un órgano de gobierno profesional e independiente; (iii) autonomía efectiva tanto de los otros poderes como respecto de los agentes regulados; (iv) apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas; (v) autonomía en su manejo presupuestal; (vi) adecuada medición del desempeño.

La importancia y el sentido de la independencia de los reguladores ha sido avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver una controversia constitucional interpuesta por la Cámara de Senadores contra disposiciones emitidas por el IFT.

“...el modelo constitucional adopta en su artículo 28 la concepción del Estado Regulador, entendido como el modelo de diseño estatal insertado para atender el funcionamiento de mercados complejos...mediante la creación de ciertas agencias independientes -de los órganos políticos y de los entes regulados- para depositar en éstas la regulación sobre la base de racionalidades técnicas.”¹⁶ [Énfasis añadido]

El diseño institucional y el desempeño reciente de estas agencias ha sido sujeto a un examen inter-pares, independiente y riguroso, coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).¹⁷ El examen revisa el marco legal, el diseño institucional y el desempeño tanto de la COFECE como del IFT y ofrece, más allá de sugerencias específicas en diversas áreas de su aplicación, una evaluación muy positiva de su desempeño. Su primera, y quizá más contundente, recomendación es mantener la autonomía de estos reguladores y asegurar que cuenten con los recursos financieros suficientes para atraer y retener el capital humano que requieren.

“La independencia es indispensable para una aplicación rigurosa, el estado de derecho, la calidad técnica y una toma de decisiones objetiva, en beneficio del interés público. La independencia y autonomía de las autoridades de competencia, consagradas en la Constitución mexicana, debe respetarse a todos los niveles tanto en el sector público como en el privado.

México debe asegurarse de que las autoridades de competencia puedan disponer libremente de su presupuesto. Las autoridades de competencia deberían poder

¹⁴ La página con las versiones públicas de la COFECE puede consultarse en el siguiente sitio: <https://www.cofece.mx/conocenos/pleno/resoluciones-y-opiniones/>

¹⁵ Disponible en: <https://www.cofece.mx/planeacion-y-evaluacion/>

¹⁶ SCJN, Controversia constitucional 117/2014.

¹⁷ OCDE (2020), *Examen inter-pares de la OCDE sobre el derecho y la política de competencia: México*. Disponible en: www.oecd.org/daf/competition/oecd-peer-reviews-of-competition-law-and-policy-mexico-2020.htm



atraer y retener a expertos altamente calificados, fijar el nivel de sueldos de forma independiente y ofrecer a su personal claridad y certidumbre sobre las oportunidades de trayectoria profesional a largo plazo.” [Énfasis añadido]

Los resultados de ambos OCAs están a la vista. La reducción en los precios de servicios de telecomunicaciones es quizá la evidencia más visible del éxito de su nuevo diseño institucional y del otorgamiento de nuevas facultades. Por otra parte, la COFECE publica anualmente una evaluación de su desempeño basada en indicadores bien definidos. Su reporte de resultados para el año 2019 registra beneficios sociales en pesos equivalentes a 6.78 veces su presupuesto anual asignado.¹⁸

Conclusiones

Recientemente se han planteado proyectos y diversas sugerencias a fin de modificar el diseño institucional de los órganos reguladores con autonomía constitucional. Una de ellas es la iniciativa de reforma del artículo 28 constitucional presentada por el grupo parlamentario de Morena en el Senado de la República. La iniciativa buscaba extinguir la COFECE, el IFT y la CRE y trasladar sus funciones a un *Instituto Nacional de Mercados y Competencia para el Bienestar* que constituiría un órgano constitucional autónomo. La justificación de la propuesta se basaba en el ahorro de costos que, de acuerdo con el documento, generaría la sinergia de la fusión de los reguladores.¹⁹ Si bien, el Instituto tendría autonomía constitucional formal carecería de independencia efectiva ya que la iniciativa proponía eliminar tanto el examen profesional de selección de los comisionados como la obligación de la Cámara de Diputados de garantizar su “*suficiencia presupuestal a fin de permitirles el ejercicio eficaz y oportuno de sus competencias.*” La iniciativa fue finalmente retirada ante la crítica a sus múltiples y notorios vicios que no pueden más que interpretarse como una estrategia para capturar órganos de naturaleza eminentemente técnica y cuya autonomía es crucial para asegurar un clima de inversiones competitivo a nivel internacional.

Recientemente, el Presidente de la República sugirió la posible eliminación de estas agencias regulatorias y devolver sus facultades al Ejecutivo Federal. El único argumento propuesto para justificar tal reforma giraba nuevamente alrededor del ahorro de costos –sin considerar una evaluación integral de costo-beneficio. Al ser evidentemente contraria al Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México,²⁰ esta sugerencia parece haber sido descartada.

Resulta preocupante que los actores políticos busquen eliminar o interferir en las decisiones de reguladores autónomos que han acreditado su autonomía, su capacidad técnica, su credibilidad y sus aportaciones al bienestar. Las iniciativas, las acciones y la retórica de la actual administración federal y de numerosos legisladores debilitan las capacidades regulatorias del Estado mexicano, con efectos que tomará tiempo subsanar.

¹⁸ COFECE (2020), *Reporte de Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, 2019*. Disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2020/03/Reporte-de-Resultados-SEDI-2019.pdf#pdf>

¹⁹ La iniciativa tomaba como modelo la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España. No obstante, el modelo español ha enfrentado severas críticas tanto respecto de su vulnerabilidad a influencias políticas y su gobierno corporativo como de su desempeño.

²⁰ Capítulo 21 del T-MEC. Disponible en: http://dof.gob.mx/2020/SRE/T_MEC_290620.pdf

III. Evolución de la Economía Mexicana

III.1. Actividad Económica General

Según cifras oportunas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto (PIB) real nacional creció a una tasa trimestral desestacionalizada de 3.1 por ciento en el cuarto trimestre de 2020; cifra muy inferior a la registrada en el trimestre previo (12.1 por ciento). Con todo, el ritmo de contracción anual del indicador en cuestión siguió aminorándose al pasar de -8.6 por ciento en julio/septiembre de 2020 a -4.6 por ciento en octubre/diciembre del mismo año, con cifras ajustadas por estacionalidad (gráficas 1a y 1b). Es decir, durante el cuarto trimestre del año anterior, continuó la recuperación de la actividad económica nacional, aunque a un ritmo más pausado que el observado en el trimestre previo. Tal debilitamiento económico se explica, presumiblemente, por las recientes restricciones adicionales impuestas a las actividades productivas no esenciales y a la movilidad de las personas, en virtud del creciente número de contagios y de fallecimientos provocados por la intensificación de la pandemia del COVID-19.

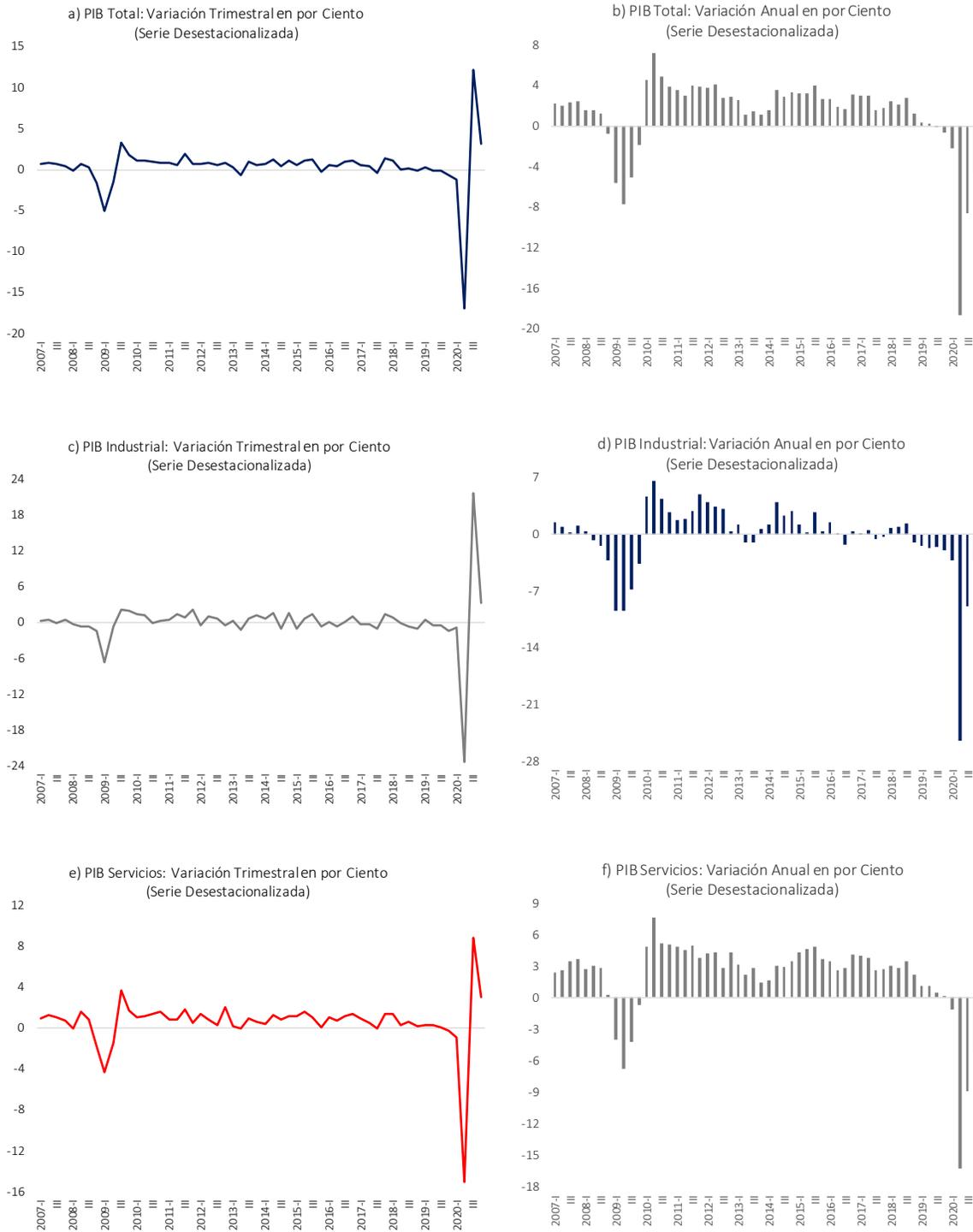
La evolución del PIB real total durante los últimos tres meses del año anterior obedeció, básicamente, a los avances trimestrales desestacionalizados de las actividades secundaria y terciaria del orden de 3.3 y 3.0 por ciento, respectivamente. Cabe recordar que la producción industrial total sufrió una profunda contracción trimestral durante abril/junio de 2020 (-23.3 por ciento) alcanzando, posteriormente, un sólido repunte trimestral de 21.7 por ciento en julio/septiembre. Asimismo, las tasas respectivas para el sector servicios se ubicaron en niveles de -15.1 y 8.8 por ciento (gráficas 1c y 1e). En este contexto, el ritmo de contracción anual de las actividades secundarias y terciarias continuó atenuándose durante el último trimestre de 2020 (gráficas 1d y 1f).

Sin embargo, la actividad productiva primaria decreció 2.6 por ciento a tasa trimestral desestacionalizada durante octubre/diciembre de 2020, tras avanzar notablemente a una tasa de 8.0 por ciento en el periodo previo de julio/septiembre. Así, sus respectivas tasas de crecimiento anual se ubicaron en niveles del orden de 4.9 y 7.4 por ciento.

Finalmente, con base en cifras ajustadas por estacionalidad, el PIB real nacional se contrajo 8.5 por ciento durante el año 2020, después de un estancamiento de la actividad económica general en 2019 (0.0 por ciento). Con cifras originales, las tasas respectivas se ubicaron en niveles del orden de -8.3 y -0.1 por ciento.



Gráfica 1. Producto Interno Bruto (PIB) Real */



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

*/ Estimación Oportuna.

III.2. Actividad Industrial Total

En diciembre de 2020, el índice de volumen de la producción industrial total registró un aumento mensual marginal de 0.1 por ciento en cifras desestacionalizadas, permaneciendo su ritmo de contracción anual en una tasa de (-)3.2 por ciento (-3.2 y -3.4 por ciento en los meses previos de octubre y noviembre, respectivamente (Gráfica 2a). Este relativo estancamiento de la actividad industrial se explica, en buena medida, por el efecto combinado del avance mensual desestacionalizado de 1.1 por ciento de la producción real manufacturera y del decremento mensual de la actividad constructora de (-)2.7 por ciento, mientras que la actividad productiva minera se mantuvo prácticamente constante.²¹

Con la caída mensual de la Construcción total en diciembre pasado, su variación anual fue de -12.3 por ciento (-8.2 por ciento anual en el mes previo); Gráfica 2c. En contraste, con el aumento mensual del volumen de producción de la industria manufacturera, su tasa de variación anual pasó de -1.0 por ciento en noviembre a 0.5 por ciento en diciembre pasado (Gráfica 2d), según cifras ajustadas por estacionalidad.

Cabe destacar el rápido ritmo de recuperación del índice de volumen de la producción manufacturera, alcanzando ya niveles similares a los observados en los meses previos a la contingencia sanitaria (Gráfica 2f). En cambio, con base en el comportamiento de las series desestacionalizada y de tendencia-ciclo, el índice de volumen físico de la Construcción aún se encuentra por debajo de sus niveles registrados en los meses iniciales de 2020 (Gráfica 2e).

Finalmente, con cifras originales y acumuladas, la producción real del sector industrial se contrajo 10.0 por ciento a tasa anual durante el periodo de enero a diciembre de 2020 (-1.7 por ciento en igual lapso de 2019); con tasas respectivas de -17.2 y -5.2 por ciento en el caso de la Construcción, y -10.0 y 0.6 por ciento en el sector manufacturero.

²¹ El crecimiento de la actividad manufacturera en diciembre de 2020 se puede atribuir, principalmente, a los avances mensuales desestacionalizados de los subsectores de Fabricación de equipo de computación, comunicación, componentes y accesorios electrónicos (6.2 por ciento); y, de Fabricación de equipo de transporte (1.9 por ciento). En contraste, el descenso del indicador de volumen físico de la Construcción durante el mes de referencia obedeció a la caída mensual desestacionalizada tanto de la Edificación (-5.1 por ciento), como de la Construcción de Obras de Ingeniería Civil (-1.0 por ciento).

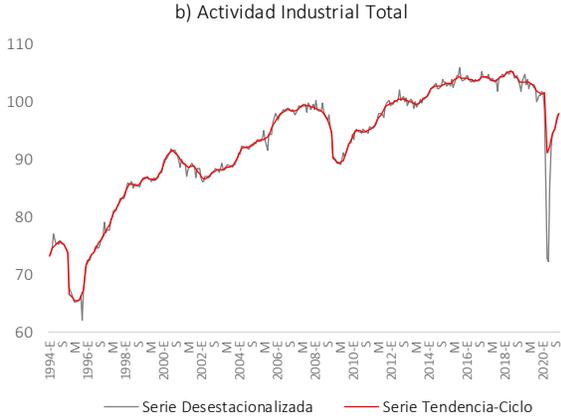


Gráfica 2. Indicador de la Actividad Industrial Nacional

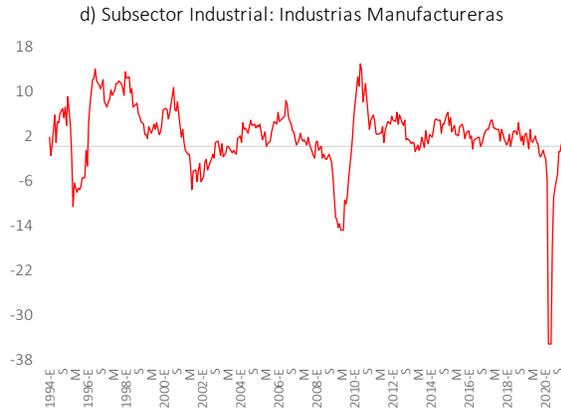
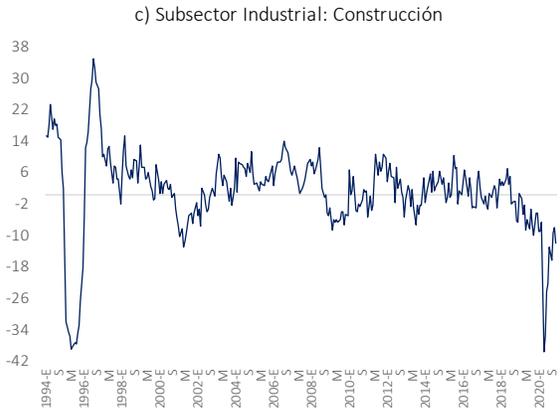
(Variación Anual en por Ciento; Serie Desestacionalizada)



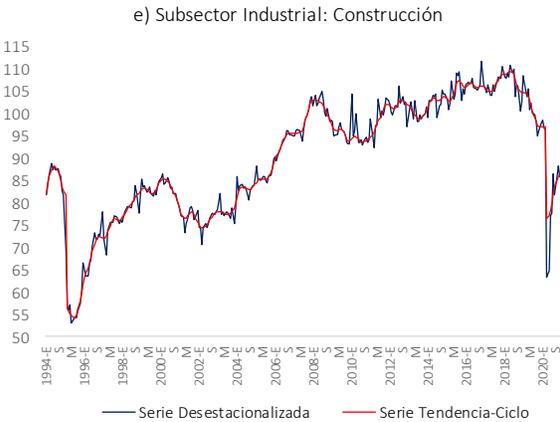
(Índice Base 2013 = 100)



(Variación Anual en por Ciento; Series Desestacionalizadas)



(Índice Base 2013 = 100)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

III.3. Componentes de la Demanda Interna: Inversión y Consumo

En cuanto a los indicadores básicos de la demanda interna, las tendencias recientes de los índices de volumen físico de la inversión fija bruta y del consumo privado interno denotan un proceso de recuperación gradual y paulatino en ambos componentes, si bien sus niveles actuales permanecen por debajo de los registrados antes del inicio de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. Cabe advertir que un débil desempeño del indicador de formación bruta de capital fijo afecta el potencial de crecimiento real de la economía mexicana.

III.3.1. Inversión Fija Bruta Total

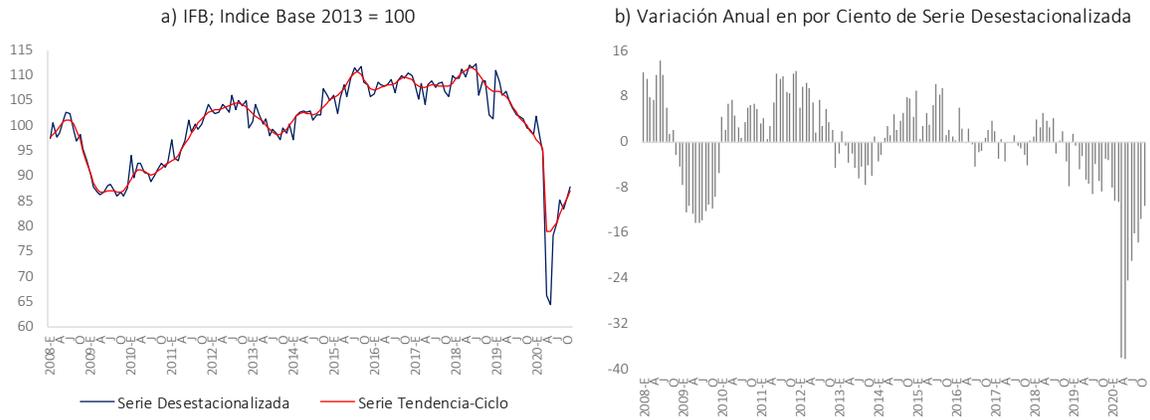
En noviembre de 2020, la inversión fija bruta (IFB) creció 2.3 por ciento a tasa mensual desestacionalizada (3.0 por ciento en el mes previo), si bien su ritmo de contracción anual se mantuvo en un nivel de doble dígito (-11.3 por ciento), acumulando, además, veintidós caídas anuales consecutivas (Gráfica 3b). El repunte mensual de la IFB, en noviembre pasado, se explica por los aumentos de los gastos reales realizados en Construcción, y en Maquinaria y Equipo total (2.4 y 2.1 por ciento a tasa mensual desestacionalizada, respectivamente). No obstante, ambos componentes de la IFB mostraron una variación anual negativa durante el mes referido, aumentando la cifra de meses consecutivos con tasas negativas anuales a 15 veces en el caso de la Construcción, y a 24 veces en Maquinaria y Equipo (gráficas 3f y 3e).

Cabe destacar que el índice de volumen físico de la IFB aún se encuentra por debajo de sus niveles previos al surgimiento y propagación de la pandemia del COVID-19 (Gráfica 3a), y la misma conclusión se aplica al desempeño de sus dos componentes (gráficas 3c y 3d).

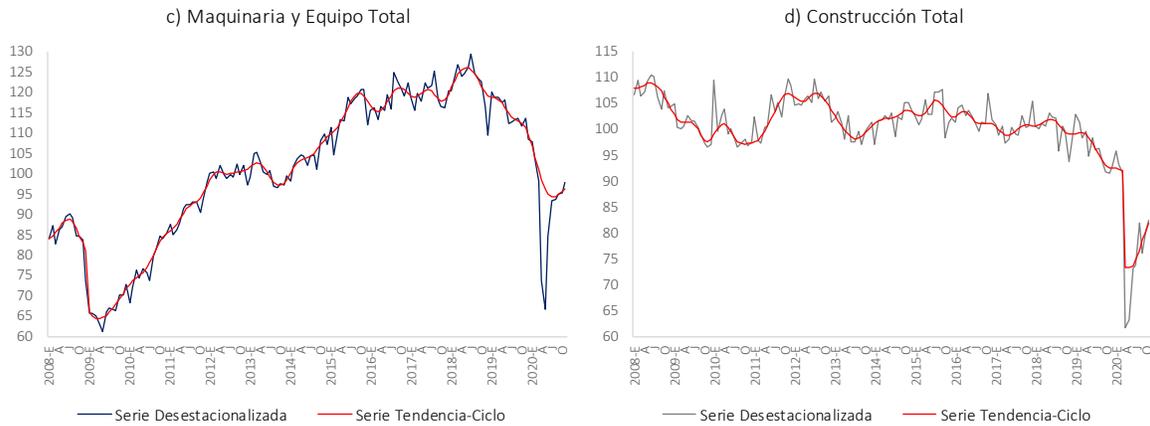
Con cifras originales y acumuladas, el indicador de formación bruta de capital fijo sufrió una profunda contracción anual de 18.8 por ciento durante los primeros once meses de 2020 (una variación anual acumulada de -4.8 por ciento en el mismo periodo de 2019); con tasas respectivas de -17.7 y -3.2 por ciento en el caso del gasto efectuado en Construcción, y de -20.4 y -6.9 por ciento para el gasto de inversión en Maquinaria y Equipo total.



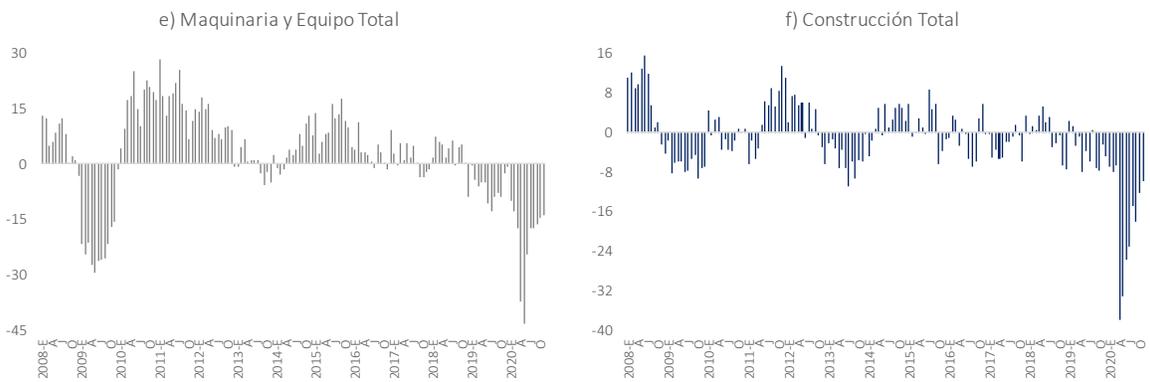
Gráfica 3. Inversión Fija Bruta (IFB)



(Índice Base 2013 = 100)



(Variación Anual en por Ciento de Series Desestacionalizadas)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

III.3.2. Consumo Privado Interno

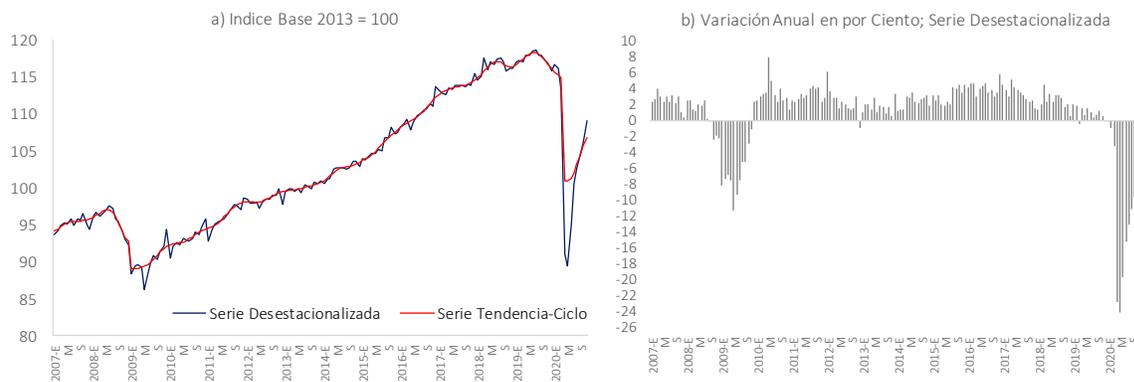
En noviembre de 2020, el volumen del consumo privado en el mercado interno creció a una tasa mensual desestacionalizada de 3.0 por ciento, es decir, su sexto avance mensual consecutivo, aminorándose adicionalmente su ritmo de contracción anual a una tasa de -6.6 por ciento de -9.6 por ciento en octubre pasado (Gráfica 4b). Así, la trayectoria de la serie de tendencia-ciclo del indicador de consumo privado mantuvo un perfil ascendente, aunque ubicándose por debajo de sus niveles previos a la crisis sanitaria actual (Gráfica 4a).

Específicamente, el gasto real en consumo de bienes y servicios de origen nacional presentó un aumento marginal 0.9 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en noviembre de 2020 (1.4 por ciento en el mes previo), y una variación anual de -7.3 por ciento (-7.9 por ciento en el mes precedente). Así, el indicador en cuestión mostró por sexto mes consecutivo una tasa mensual con signo positivo y un ritmo de contracción anual cada vez menor, denotando un proceso de recuperación paulatino.

En cambio, el gasto real en bienes de origen importado registró un importante incremento mensual desestacionalizado de 20.4 por ciento en noviembre de 2020, situándose su tasa de variación anual en -0.3 por ciento, después de haber experimentado contracciones anuales de doble dígito en cada mes del periodo de abril a octubre del mismo año.

Por último, con cifras originales y acumuladas, el volumen del consumo privado en el mercado doméstico se contrajo a una tasa anual de 11.5 por ciento durante el periodo de enero a noviembre de 2020 (un crecimiento anual de 1.0 por ciento en el mismo lapso de 2019). A su vez, el gasto real en bienes y servicios nacionales registró un decremento anual de 10.8 por ciento en el periodo de referencia (un aumento anual de 0.8 por ciento durante enero-noviembre de 2019), y tasas respectivas de -16.9 y 2.7 por ciento en el caso del consumo en bienes de origen importado.

Gráfica 4. Consumo Privado en el Mercado Interno



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Nota: Datos mensuales de Enero de 2007 a Noviembre de 2020.



III.4. Indicador de Confianza del Consumidor (ICC)

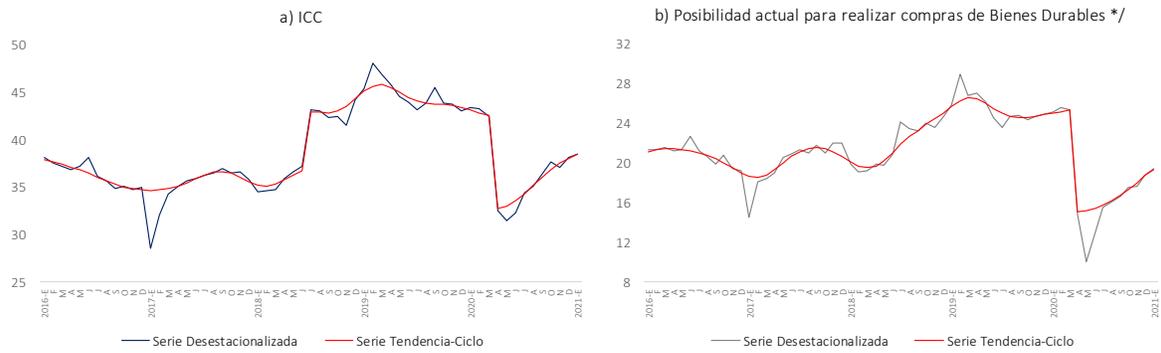
En enero de 2021, el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) registró un nivel de 38.4 puntos para un aumento marginal desestacionalizado de 0.3 puntos respecto al mes inmediato anterior. Cuatro de los cinco componentes que integran el ICC mostraron un avance moderado desestacionalizado en el mes de referencia, destacando el rubro que mide la expectativa en torno a la *“Situación económica actual del País comparada con la de hace 12 meses”* por su mejora relativa mensual de 1.0 puntos, aunque su nivel de 31.6 puntos permaneció muy alejado del umbral de 50 puntos.²² Asimismo, el componente relativo a la opinión sobre la *“Posibilidad actual de los integrantes del Hogar, comparada con la de hace un año, de adquirir bienes de consumo duraderos”* presentó un ligero incremento mensual de 0.7 puntos en enero pasado, aunque manteniéndose en un nivel deprimido de 19.4 puntos y muy distante del umbral de 50 puntos, reflejando quizá una mayor cautela de los consumidores en sus decisiones de compra de bienes de consumo durable ante la difícil coyuntura económica del país (Gráfica 5b).

Ahora bien, el concepto que capta la percepción del consumidor acerca de la *“Situación económica esperada de los miembros del Hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual”*, registró una disminución mensual desestacionalizada de 0.9 puntos en enero pasado, si bien su nivel actual de 53.3 puntos continuó rebasando ligeramente el umbral de 50 puntos, es decir, persiste un cierto optimismo respecto a la situación económica futura del hogar.

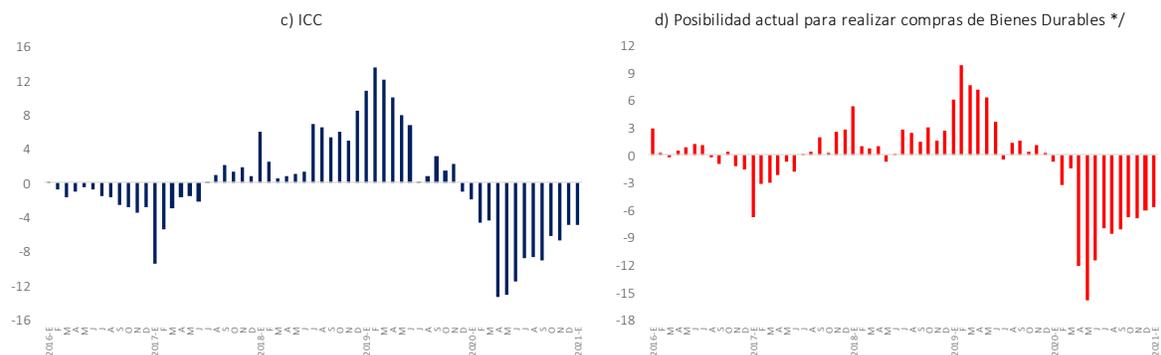
Finalmente, los componentes que captan las expectativas en torno a la *“Situación económica actual de los miembros del Hogar comparada con la de hace 12 meses”* y *“Situación económica del País esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual”*, mostraron avances mensuales moderados del orden de 0.9 y 0.1 puntos, respectivamente, durante enero del presente año, ubicándose cada uno en niveles de 42.3 y 45.6 puntos, es decir, muy próximos al umbral de 50 puntos.

²² En general, el ICC puede asumir valores que oscilan entre 0 y 100. El valor de 50 puntos representa el umbral para delimitar los sentimientos de optimismo y pesimismo del consumidor. En teoría, conforme el valor de ese indicador aumenta, hay una percepción más positiva del consumidor.

Gráfica 5. Indicador de Confianza del Consumidor (ICC)



(Diferencia Anual en Puntos; Datos Desestacionalizados)



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México e INEGI.

*7/ Componente del ICC que evalúa las posibilidades actuales de los integrantes del hogar para realizar compras de bienes durables, comparadas con las de hace un año.

Nota: En las gráficas (a) y (b), la información de abril a julio de 2020 se refiere a los resultados de la Encuesta Telefónica sobre Confianza del Consumidor (ETCO).



III.5. Indicadores del Mercado Laboral

III.5.1. Indicadores de Ocupación y Desocupación

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Nueva Edición, de INEGI, la tasa de desocupación nacional registró un nivel de 3.8 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) en diciembre de 2020 (4.4 por ciento en el mes previo).²³ Además, la tasa de subocupación alcanzó un nivel de 14.2 por ciento de la población ocupada durante el pasado mes de diciembre; cifra inferior a la registrada en el mes precedente (15.9 por ciento). De ese modo, en el lapso de noviembre a diciembre del año anterior, la población subocupada pasó de 8.4 a 7.5 millones de personas, es decir, una disminución de la tasa de subocupación de 1.8 puntos porcentuales y un descenso mensual de 947 mil trabajadores en dicho lapso (Cuadro 1).

En cuanto a los indicadores relacionados con la informalidad laboral, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI 1) registró un nivel de 27.8 por ciento en diciembre de 2020; cifra ligeramente inferior a las observadas en los meses previos de octubre (28.2 por ciento) y noviembre (27.9 por ciento).²⁴ Asimismo, la Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL 1) mostró un nivel de 55.8 por ciento en diciembre pasado, situándose marginalmente por debajo de las registradas en los meses previos de octubre (56.0 por ciento) y noviembre (56.3 por ciento).²⁵ Ambos indicadores medidos como porcentaje de la población ocupada.

Además, excluyendo a las actividades agropecuarias, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI 2) se ubicó en un nivel de 31.8 por ciento en diciembre de 2020 (32.3 y 32.0 por ciento en los meses precedentes de octubre y noviembre, respectivamente). A su vez, en diciembre pasado, la Tasa de Informalidad Laboral 2 (TIL 2) de 51.1 por ciento fue ligeramente menor a la del mes previo (51.9 por ciento) e igual a la registrada en el pasado mes de octubre. Ambos indicadores medidos como porcentaje de la población ocupada no agropecuaria (Cuadro 1).

En suma, en diciembre de 2020 respecto al mes previo, la PEA registró una disminución de 426 mil personas (54.9 y 55.4 millones de personas, respectivamente), registrándose una Tasa de Participación Económica de 56.4 por ciento de la población de 15 años y más (56.8 por ciento en

²³ La ENOE Nueva Edición cuenta con el mismo diseño conceptual, estadístico y metodológico que la ENOE tradicional, aunque su muestra consistió en un 88 por ciento de entrevistas “cara a cara” y en un 12 por ciento de entrevistas telefónicas efectivas. El INEGI destaca que la combinación de ambas estrategias de levantamiento es válida, mientras mantengan las mismas características de diseño señaladas. Con la realización de la ENOE, Nueva Edición, se busca regresar de manera paulatina al procedimiento normal de levantamiento de la ENOE.

²⁴ El indicador de la Tasa de Ocupación en el Sector Informal incluye a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables, y que funcionan mediante los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad, sin que se constituya como empresa, de manera que la actividad en cuestión no tiene una posición identificable e independiente de ese hogar o de la persona que la administra. Dicho indicador se expresa como porcentaje de la población ocupada.

²⁵ El indicador de la Tasa de Informalidad Laboral aglutina a los trabajadores que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica donde se desempeñan, y a aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, la tasa en cuestión incluye, además de quienes laboran en micronegocios no registrados o sector informal, a los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a quienes trabajan sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Además, dicho indicador se calcula como porcentaje de la población ocupada.

noviembre pasado). La población ocupada pasó de 95.6 por ciento de la PEA en noviembre a 96.2 por ciento en diciembre de 2020 ubicándose, por tanto, la tasa de desocupación nacional en niveles de 4.4 y 3.8 por ciento en cada uno de esos meses (Cuadro 1). Asimismo, la tasa de subocupación se situó en 14.2 por ciento en diciembre pasado, después de registrar un nivel de 15.9 por ciento en el mes previo, lo que implicó una cierta mejoría de estos indicadores de ocupación y desocupación.

Cuadro 1. Indicadores del Mercado Laboral Nacional */
(Por Ciento)

Concepto / Mes	2020				
	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<i><u>Indicadores de Ocupación y Desocupación</u></i>					
Tasa de Participación	55.1	55.6	57.4	56.8	56.4
Tasa de Ocupación	94.8	94.9	95.3	95.6	96.2
Tasa de Desocupación	5.2	5.1	4.7	4.4	3.8
Tasa de Subocupación	17.0	15.7	15.0	15.9	14.2
<i><u>Indicadores Complementarios</u></i>					
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI 1)	27.0	27.2	28.2	27.9	27.8
Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL 1)	55.1	54.9	56.0	56.3	55.8
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI 2)	31.6	31.3	32.3	32.0	31.8
Tasa de Informalidad Laboral 2 (TIL 2)	49.6	49.9	51.1	51.9	51.1

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

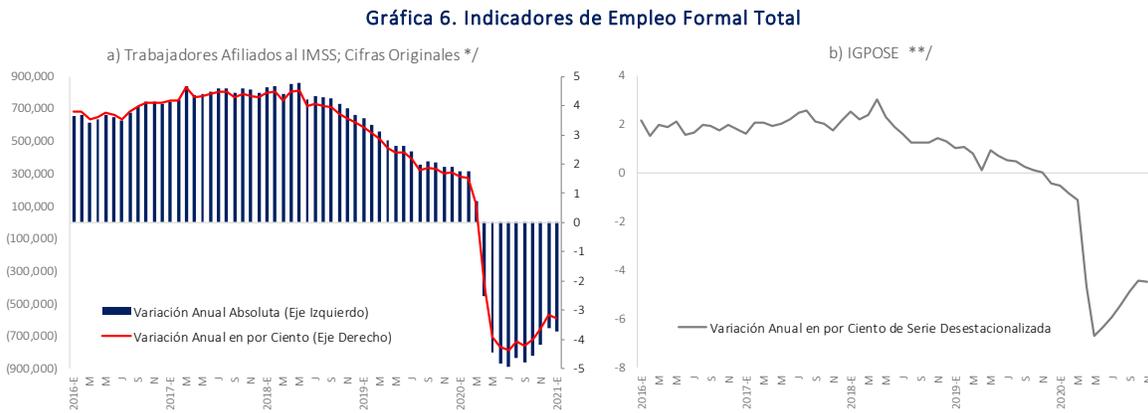
*/ Datos correspondientes a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición).



III.5.2 Trabajadores Asegurados en el IMSS e IGPOSE

En enero de 2021, el número total de trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 19,821,651 afiliados; cifra que representó una disminución anual de 668,746 puestos de trabajo y una tasa de variación anual de -3.3 por ciento del empleo formal (Gráfica 6a). Sin embargo, ese indicador mostró una recuperación mensual de 47,919 plazas en enero del año en curso, tras sufrir una severa reducción mensual de 277,820 empleos en diciembre de 2020. Con todo, el proceso de recuperación de la ocupación formal prosigue a paso lento dada la actual coyuntura de la economía mexicana.

Ahora bien, con datos desestacionalizados, el Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE) ²⁶ se mantuvo sin cambio en noviembre de 2020 respecto al mes previo, permaneciendo su ritmo de contracción anual en (-)4.5 por ciento y acumulando doce caídas anuales consecutivas (Gráfica 6b).



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

*/ Puestos de Trabajo Permanentes, Eventuales Urbanos y Eventuales del Campo (datos a Enero de 2021).

**/ Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (datos a Noviembre de 2020).

²⁶ El IGPOSE es un índice que engloba las cifras de personal ocupado reportadas en las encuestas económicas aplicadas a los sectores Construcción, Industrias Manufactureras, Comercio (mayoreo y menudeo), y Servicios Privados No Financieros. El cálculo de la variable económica en cuestión tiene como referencia conceptual al indicador denominado “Nonfarm Payroll Employment”, elaborado por el Departamento de Estadísticas del Trabajo de Estados Unidos (U.S. Bureau of Labor Statistics). Aunque menos oportuno que el dato estadístico de trabajadores afiliados al IMSS, el IGPOSE resulta útil como indicador alternativo de medición de la ocupación formal.

III.6. Balanza Comercial de Mercancías

De acuerdo con la información oportuna de comercio exterior elaborada por INEGI, en diciembre de 2020, las exportaciones totales de mercancías ascendieron a 43,163 millones de dólares; cifra que significó un aumento anual de 11.5 por ciento (tasas anuales positivas de 2.9 y 2.3 por ciento en los meses previos de octubre y noviembre, respectivamente). Por otra parte, el valor de las importaciones totales de mercancías alcanzó un monto de 36,901 millones de dólares, lo que entrañó un incremento anual de 3.7 por ciento en diciembre pasado (tasas anuales de -13.8 y -3.9 por ciento en los meses precedentes de octubre y noviembre, respectivamente); Gráfica 7a. Con dichos resultados, la balanza comercial de México mostró un superávit de 6,262 millones de dólares en el último mes de 2020 (saldos comerciales positivos de 6,224 y 3,032 millones de dólares en octubre y noviembre pasados, respectivamente).

Ahora bien, por tipo de mercancía, el valor de las exportaciones petroleras disminuyó a una tasa anual de 14.2 por ciento en diciembre de 2020 (-8.6 por ciento anual en el caso de las exportaciones de petróleo crudo). Por el contrario, las exportaciones no petroleras crecieron 13.1 por ciento a tasa anual como resultado, principalmente, del aumento anual de 13.6 por ciento de las exportaciones manufactureras destacando, particularmente, el avance anual de las exportaciones manufactureras automotrices de 11.3 por ciento.²⁷

Por otro lado, el valor de las importaciones de bienes de consumo decreció a una tasa anual de 6.7 por ciento en diciembre de 2020, con caídas anuales de doble dígito en cada mes del periodo de marzo a noviembre del mismo año. En contraste, las importaciones de bienes intermedios aumentaron 6.7 por ciento a tasa anual en el mes de referencia, reflejando la reactivación de las exportaciones manufactureras nacionales. Por su parte, las importaciones de bienes de capital declinaron a una tasa anual de 4.9 por ciento en diciembre pasado, atenuándose, visiblemente, su ritmo de contracción anual (-18.3 y -12.9 por ciento en los meses previos de octubre y noviembre, respectivamente).²⁸

Con cifras originales oportunas, durante todo 2020, el valor de las exportaciones totales de mercancías disminuyó a una tasa anual de 9.3 por ciento, después de un crecimiento de 2.2 por ciento en 2019. Por su parte, el valor de las importaciones totales decreció 15.8 por ciento durante el año anterior (-1.9 por ciento en 2019). Así, la balanza comercial registró un superávit de 34,476 millones de dólares en 2020; saldo positivo superior al observado en 2019 de 5,408 millones de dólares.

Finalmente, en la Gráfica 7 se traza la evolución de los indicadores básicos de comercio exterior de México, con base en la información de sus series estadísticas desestacionalizadas y de tendencia-

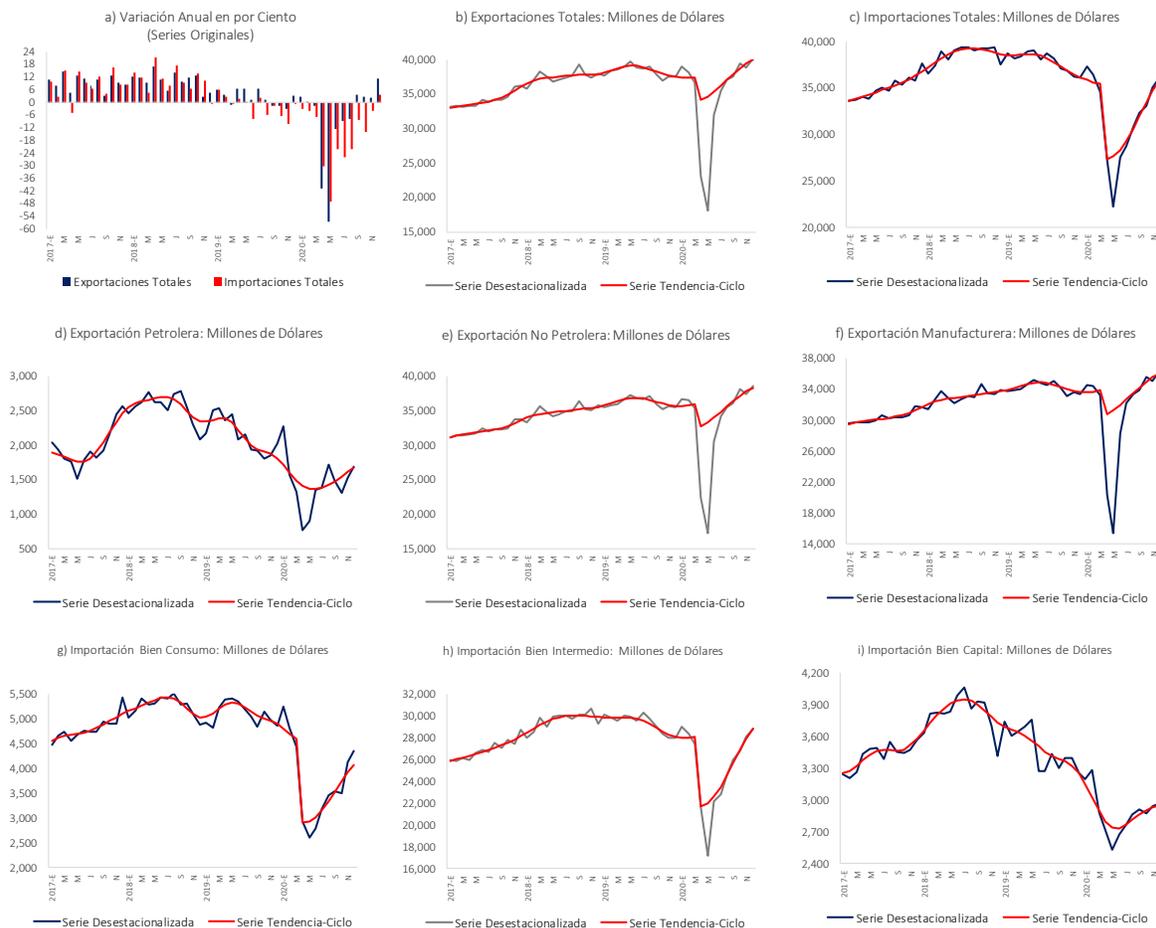
²⁷ Con base en cifras ajustadas por estacionalidad, el valor total de las exportaciones no petroleras creció a una tasa mensual de 3.1 por ciento en diciembre de 2020 debido, principalmente, al repunte mensual de las exportaciones manufactureras de 3.6 por ciento, derivado del sólido avance mensual de las ventas automotrices al mercado externo.

²⁸ Las importaciones de bienes de uso intermedio siguieron recuperándose rápidamente, al registrar un avance mensual desestacionalizado de 2.7 por ciento en diciembre de 2020, es decir, su séptima tasa positiva mensual consecutiva. A su vez, las importaciones de bienes de capital presentaron un aumento de 1.0 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en el mes referido, prosiguiendo su tendencia de recuperación paulatina y aminorándose notablemente su ritmo de contracción anual. Finalmente, las importaciones de bienes de consumo crecieron a una tasa mensual desestacionalizada de 5.2 por ciento en diciembre pasado, disminuyendo, aún más, su tasa de decremento anual, aunque manteniéndose en doble dígito.



ciclo. Así, como se puede advertir inmediatamente, se mantiene la tendencia de recuperación de las exportaciones totales de mercancías alentada por el aumento de las ventas de productos manufactureros al mercado externo (gráficas 7b y 7f). En este contexto, prosiguió la tendencia ascendente de las importaciones de bienes de uso intermedio, alcanzando al cierre de 2020 sus niveles previos a la crisis sanitaria (Gráfica 7h). En contraste, las trayectorias de las importaciones de bienes de consumo y de bienes de capital reflejan, ciertamente, atonía económica y pobre desempeño de la inversión fija bruta nacional (graficas 7g y 7i).

Gráfica 7. Balanza Comercial de Mercancías de México



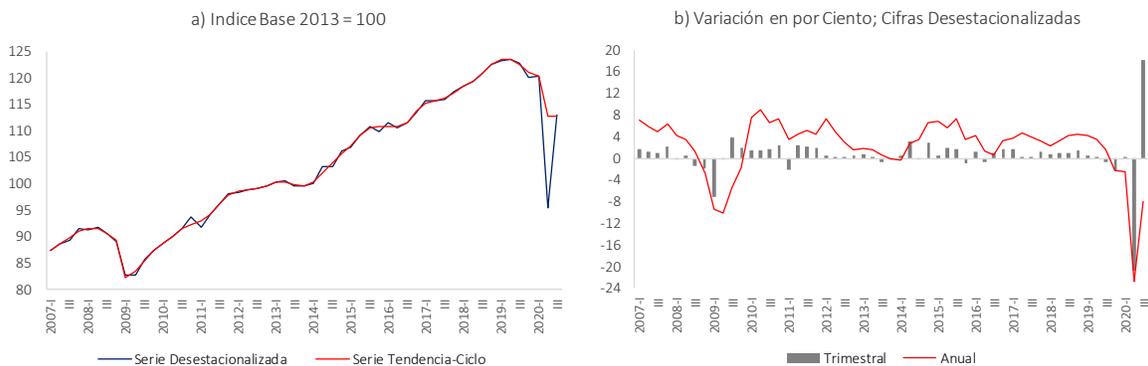
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

IV. Indicadores Económicos de Nuevo León

IV.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) ²⁹

Con base en la información estadística del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) de INEGI, la actividad económica en el Estado de Nuevo León creció 18.3 por ciento a tasa trimestral desestacionalizada durante el lapso de julio a septiembre de 2020, tras una severa contracción trimestral de 20.8 por ciento en el periodo previo de abril a junio. En este contexto, el ritmo de contracción anual del indicador en cuestión se desaceleró ostensiblemente al registrar una tasa de -8.1 por ciento en el tercer trimestre de 2020, tras su desplome de (-)22.8 por ciento anual en el trimestre previo, según cifras ajustadas por estacionalidad (Gráfica 8b). Como se puede observar en la Gráfica 8a, si bien los niveles de los índices desestacionalizado y de tendencia-ciclo del ITAEE de Nuevo León, correspondientes al tercer trimestre del año anterior, aún se encuentran por debajo de los observados antes del inicio de la actual crisis sanitaria, la variable de tendencia de ese indicador detuvo, tentativamente, su marcha descendente.

Gráfica 8. Indicador Trimestral de la Actividad Económica de Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Con cifras originales, el ritmo de contracción anual de las actividades secundarias y terciarias se redujo considerablemente al pasar, en el primer caso, de (-)30.8 por ciento en el segundo trimestre a (-)9.4 por ciento en el tercer trimestre de 2020, con tasas anuales respectivas del orden de -18.4 y -7.2 por ciento, en el segundo.

²⁹ De acuerdo con INEGI, la elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) se realiza con los mismos principios y criterios contables del cálculo anual del Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa y del PIB Trimestral. Así, los resultados del ITAEE están homologados con los de esos agregados económicos y con las cifras del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). El ITAEE es un indicador de coyuntura que describe la evolución económica de las entidades federativas en el corto plazo.



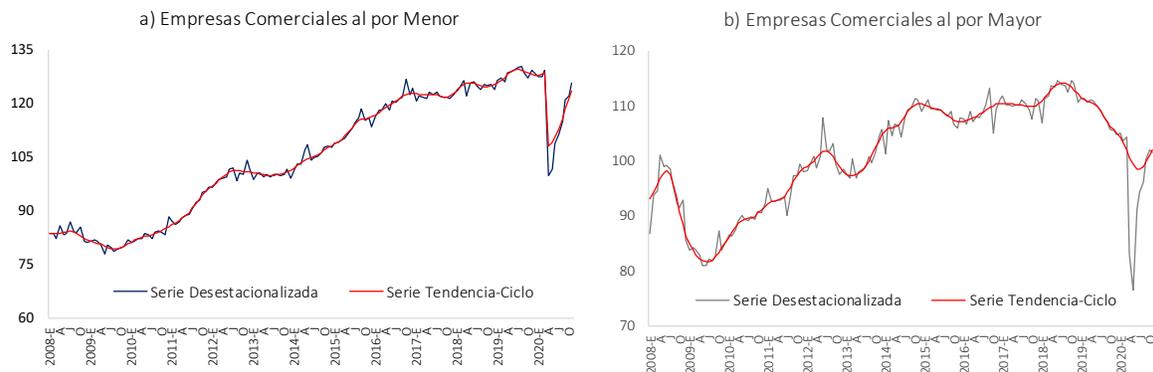
IV.2. Actividad Comercial Estatal

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) de INEGI, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios en el Comercio al por Menor aumentaron a una tasa mensual desestacionalizada de 2.9 por ciento en noviembre de 2020, lo que significó el séptimo avance mensual consecutivo de las ventas al menudeo. En este contexto, el ritmo de contracción anual de ese indicador siguió mitigándose al registrar una tasa de -2.6 por ciento en noviembre pasado (-6.0 y -3.8 por ciento anual en los meses previos de septiembre y octubre, respectivamente), comparada con las caídas anuales de doble dígito observadas en cada mes del lapso de abril a agosto del año anterior (Gráfica 9c).

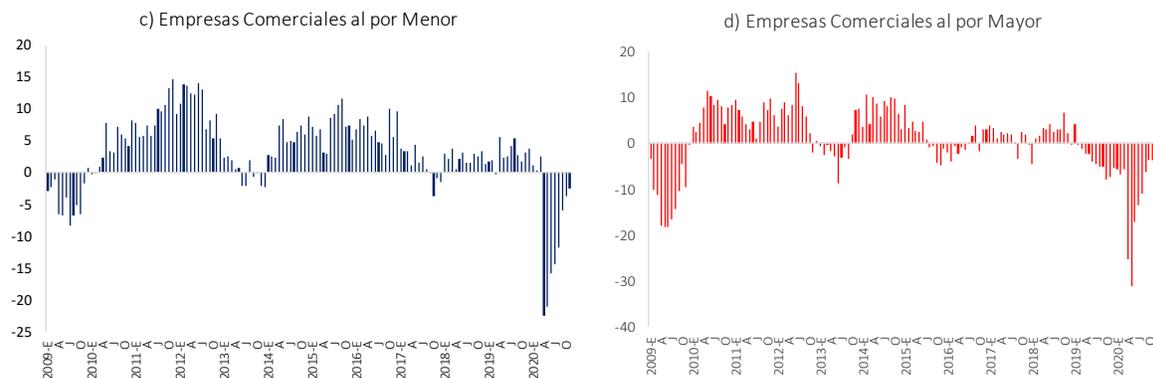
En cambio, los ingresos reales de los establecimientos comerciales al por Mayor mostraron una disminución mensual marginal de 0.3 por ciento en noviembre pasado, después de cinco avances mensuales consecutivos (con cifras ajustadas por estacionalidad). Con todo, la tasa de contracción anual de ese indicador se mantuvo en un bajo nivel de (-)3.7 por ciento en el mes de referencia (-6.1 y -3.7 por ciento en los meses precedentes de septiembre y octubre, respectivamente); Gráfica 9d.

Finalmente, las ventas comerciales minoristas muestran una mayor cercanía con sus niveles alcanzados antes del surgimiento de la actual crisis sanitaria (Gráfica 9a). Por su parte, las ventas reales al mayoreo aún se encuentran alejadas de las registradas antes del inicio de la contingencia sanitaria (Gráfica 9b).

Gráfica 9. Ingresos Reales por Suministro de Bienes y Servicios en el Comercio de Nuevo León
(Indice Base 2013 = 100)



(Variación Anual en por Ciento; Series Desestacionalizadas)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

V. Pronósticos Económicos ³⁰

V.1. Expectativas de Corto Plazo de la Economía Mexicana

Como se puede apreciar en el Cuadro 2, prevemos un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real nacional de 5.35 para el presente año; tasa favorable comparada con la contracción anual de 8.50 por ciento del indicador en cuestión durante 2020 (estimación oportuna de INEGI). Asimismo, a nivel local, estimamos un repunte anual de la actividad económica del Estado de Nuevo León del orden de 7.28 por ciento en 2021, después de un retroceso anual estimado de (-)8.61 por ciento en el año 2020.

Cuadro 2. Pronósticos de Indicadores Económicos de Coyuntura para México, 2020 y 2021

Indicador / Periodo	Trimestre (b)				2020	Trimestre				2021
	I	II	III	IV		I	II	III	IV	
<i>Indicadores de Producción y Demanda (a)</i>										
Producto Interno Bruto (PIB) real	-2.16	-18.66	-8.63	-4.62	-8.50	-2.79	17.82	4.58	3.78	5.35
Indicador Global de Actividad Económica (IGAE)	-1.76	-18.51	-8.14	-4.90	-8.22	-2.23	18.46	4.99	3.25	5.60
Actividad Industrial	-3.17	-25.45	-8.80	-3.23	-10.19	0.46	27.43	7.28	3.95	8.71
Consumo Privado	-1.45	-22.17	-13.19	-8.14	-10.95	-4.99	13.20	2.47	1.93	2.62
Inversión Fija Bruta	-9.71	-33.65	-18.30	-14.92	-18.96	-5.35	34.44	8.41	5.06	8.82
Ingresos Comercio al por Mayor	-2.65	-20.09	-9.61	-6.85	-9.51	-3.06	20.17	7.18	5.74	7.00
Ingresos Comercio al por Menor	-0.61	-21.41	-10.12	-10.30	-10.26	-7.12	13.70	-0.56	2.46	1.59
Indicador Trimestral de Actividad Económica (ITAAE) de Nuevo León	-2.34	-22.79	-8.06	-5.22	-8.61	-1.24	22.17	5.41	5.33	7.28
<i>Indicadores de Empleo Formal (a)</i>										
Número de Asegurados del IMSS Nacional	1.26	-3.47	-4.22	-3.59	-2.51	-2.78	2.74	3.68	3.48	1.74
Número de Asegurados del IMSS Nuevo León	1.06	-3.77	-3.81	-2.12	-2.17	-1.07	5.76	6.69	5.56	4.19
Indicador Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE)	-0.83	-5.90	-5.42	-4.66	-4.22	-3.52	0.96	0.51	0.70	-0.38
<i>Precios, Tasa de Interés y Tipo de Cambio</i>										
Inflación General Anual (Promedio del periodo)	3.39	2.77	3.90	3.52	3.40	3.47	4.29	3.83	4.05	3.84
Tasa de Interés Objetivo (Fin del periodo)	6.50	5.00	4.25	4.25	4.25	4.00	3.75	3.50	3.50	3.50
Tipo de Cambio FIX (pesos por US dólar)	23.48	23.09	22.14	20.20	20.20	20.50	20.30	20.60	21.00	21.00

Fuente: Elaboración propia.

Notas: (a) Tasa de crecimiento anual.

(b) Cifras observadas. Datos estimados en el cuarto trimestre para las siguientes variables: IGAE, Consumo Privado, Inversión Fija Bruta, Ingresos Comercio al por Mayor, Ingresos Comercio al por Menor, ITAAE Nuevo León e IGPOSE.

Además, proyectamos una reactivación de la actividad industrial nacional de 8.71 por ciento para 2021, después de una severa contracción anual de 10.19 por ciento en 2020. En lo relativo a la demanda interna, nuestra expectativa para el presente año es de una recuperación moderada del consumo privado interno y de un repunte de la inversión fija bruta (tasas anuales positivas de 2.62 y 8.82 por ciento, respectivamente).

En cuanto a la perspectiva del empleo formal, suponemos que la cifra total de puestos de trabajo registrados en el IMSS a nivel nacional aumentará en 1.74 por ciento en 2021, mientras que en el Estado de Nuevo León dicho indicador mostrará un mejor desempeño con un incremento de 4.19 por ciento. En cambio, el Indicador Global de Personal Ocupado en los Sectores Económicos (IGPOSE) se reducirá ligeramente en 0.38 por ciento durante el presente año, tras una mayor caída estimada en 2020 (-4.22 por ciento).

³⁰ La mayoría de los pronósticos económicos puntuales que aparecen en el Cuadro 4, representan una combinación de los resultados obtenidos mediante la estimación de diferentes métodos econométricos de series de tiempo, por ejemplo, del tipo Autoregressive Integrated Moving Average (ARIMA), ARIMA con variables exógenas (ARIMAX) y Autoregressive Distributed Lag (ARDL). En nuestro escenario base no se prevé un nuevo confinamiento social generalizado, como el acontecido en el segundo trimestre de 2020. Además, la estimación oportuna de crecimiento trimestral del PIB real nacional en el cuarto trimestre del año previo reflejó un mayor ímpetu de la actividad económica, rebasando la expectativa original. En este contexto, ajustamos al alza nuestras proyecciones de crecimiento tanto del PIB real nacional, como del estatal.



Finalmente, pronosticamos una tasa de inflación promedio nacional de 3.84 por ciento en 2021. Además, se estima un nivel de la tasa de interés interbancaria a un día de 3.50 por ciento al cierre del presente año.

V.2. Perspectivas de Corto Plazo de la Economía Mundial

En nuestra edición anterior del boletín de *Indicadores del Entorno Económico* se presentó una nota-comentario acerca de las perspectivas de crecimiento de la actividad económica mundial en el corto plazo.³¹ Dicha nota incluía las proyecciones económicas elaboradas por las instituciones internacionales del Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Con el propósito de brindar un panorama más amplio de las expectativas económicas internacionales, agregamos en esta sección las nuevas proyecciones económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI) publicadas el pasado mes de enero.

Así, como se puede observar en el Cuadro 3, el FMI estima una contracción anual del producto real global de (-)3.5 por ciento en 2020 para, posteriormente, aumentar a tasas del orden de 5.5 por ciento en 2021 y de 4.2 por ciento en 2022.³² Además, dicho instituto estima una caída anual de la actividad productiva de Estados Unidos de 3.4 por ciento en 2020 y proyecta repuntes de 5.1 y 2.5 por ciento en 2021 y 2022, respectivamente. En el caso de Japón, prevé aumentos de su producto real total de 3.1 por ciento en 2021 y de 2.4 por ciento en 2022, después de una contracción anual estimada de 5.1 por ciento en 2020. En ambos países, la mejor expectativa de crecimiento económico en el año 2021 se encuentra asociada, en cierta medida, al programa de estímulo fiscal estadounidense aprobado en diciembre pasado y al impulso económico adicional de las medidas fiscales adoptadas al final de 2020 por las autoridades japonesas.

Por otra parte, el FMI proyecta un crecimiento económico de 4.2 por ciento para la Zona del Euro en 2021 y un menor avance anual de 3.6 por ciento en 2022. A su interior, en los países avanzados de Alemania, Francia, Italia y España, las proyecciones de ese instituto para 2021 indican aumentos de su actividad económica general del orden de 3.5, 5.5, 3.0 y 5.9 por ciento, respectivamente (3.1, 4.1, 3.6 y 4.7 por ciento, en cada país, para 2022).

En cuanto a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, en el caso de China, el FMI pronostica un notable dinamismo económico en 2021 (tasa de crecimiento de 8.1 por ciento), en virtud de la efectividad de las medidas de contención del virus, del fuerte gasto de inversión pública y del respaldo de liquidez otorgado por el banco central, facilitando el proceso de rápida y sólida recuperación económica de dicho país.

Para América Latina y el Caribe, las estimaciones económicas del FMI señalan una profunda contracción del producto real total de esta región en 2020 (-7.4 por ciento), y recuperaciones económicas relativamente moderadas para 2021 (4.1 por ciento) y 2022 (2.9 por ciento). En el caso

³¹ Véase, Enrique González González, “*Perspectivas a Corto Plazo del Crecimiento Económico Mundial*”, *Indicadores del Entorno Económico*, Enero 2021, Centro de Investigaciones Económicas, Facultad de Economía, UANL.

³² El pronóstico de crecimiento económico mundial para 2021, considera los efectos positivos del inicio y eficacia de los programas de vacunación masiva en algunos países y la implementación de nuevas medidas de estímulo fiscal en países avanzados como Estados Unidos y Japón, entre otros supuestos básicos.

de México, dicho organismo pronostica un repunte de su Producto Interno Bruto (PIB) real de 4.3 por ciento en 2021 y un crecimiento moderado de 2.5 por ciento para 2022. Tales predicciones basadas en la recuperación de la demanda externa, principalmente la proveniente de Estados Unidos.

Cuadro 3. Pronósticos de Crecimiento de la Economía Mundial, FMI */
(Variación en por Ciento del PIB Real)

Región / País	Observado	Estimación	Proyecciones	
	2019	2020	2021	2022
Producción Mundial	2.8	-3.5	5.5	4.2
Estados Unidos	2.2	-3.4	5.1	2.5
Area del Euro	1.3	-7.2	4.2	3.6
Alemania	0.6	-5.4	3.5	3.1
Francia	1.5	-9.0	5.5	4.1
Italia	0.3	-9.2	3.0	3.6
España	2.0	-11.1	5.9	4.7
Japón	0.3	-5.1	3.1	2.4
Reino Unido	1.4	-10.0	4.5	5.0
Canadá	1.9	-5.5	3.6	4.1
Asia: Países Emergentes y en Desarrollo	5.4	-1.1	8.3	5.9
China	6.0	2.3	8.1	5.6
ASEAN-5 **/	4.9	-3.7	5.2	6.0
América Latina y el Caribe	0.2	-7.4	4.1	2.9
México	-0.1	-8.5	4.3	2.5
Brasil	1.4	-4.5	3.6	2.6

Fuente: *World Economic Outlook Update*, International Monetary Fund, January 2021.

*/ FMI: Fondo Monetario Internacional.

**/ Bloque regional integrado por Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Vietnam.

Por último, con el propósito de apuntalar la recuperación económica internacional, el FMI destaca una serie de medidas de política pública necesarias para alcanzar tal objetivo: i) un esfuerzo coordinado de la comunidad internacional para garantizar el acceso rápido y amplio a las vacunas anti-COVID; ii) preservar las políticas oficiales de apoyo económico a unidades familiares y a empresas privadas bajo un escenario de número de infecciones al alza, y si el espacio fiscal es limitado, entonces dar prioridad al gasto público en salud y a las transferencias monetarias a personas de escasos recursos; iii) garantizar la estabilidad financiera en un contexto de incertidumbre económica, continuando con una política monetaria acomodaticia que apoye el proceso de recuperación de la actividad económica, sin descuidar un eventual riesgo inflacionario; y, iv) fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de financiamiento a los países en desarrollo, y una mayor asistencia a los países más pobres en la forma de donaciones, préstamos concesionarios, alivio de la deuda o reestructuración directa de la misma.



ANIVERSARIO

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

FACULTAD DE ECONOMÍA | UANL

<http://www.economia.uanl.mx/centro-de-investigaciones-economicas/boletin-mensual.html>